



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO.



En el **EXPEDIENTE NÚMERO.- 364/2024/I DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, *** DILIGENCIAS SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM** promovidas por la **CIUDADANA VERONICA HERNANDEZ, GESTIONANDO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA MIGUEL HIDALGO NÚMERO DIEZ DE LA COLONIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD, CON CODIGO POSTAL 93320, CON SUPERFICIE DE SETENTA METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES.- AL NORTE EN 15.00 METROS COLINDANDO CON LA CIUDADANA LUCIA BAUTISTA; AL SUR EN 15.00 METROS COLINDANDO CON EL CIUDADANO VICTOR PEREZ CASTILLO; AL ESTE EN 6.00 METROS COLINDANDO CON CALLEJON PRIVADA HIDALGO Y AL OESTE CON 3.30 METROS COLINDANDO CON ARROYO SALSIPUEDES.**

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----
----- CERTIFICA: ---
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 07 de Mayo del 2024.

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ



Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico La Opinión que se edita en ésta ciudad, en los estrados de este Tribunal, en la Oficina de Hacienda del Estado, Palacio Municipal, Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia Especializados en Materia Familiar, de esta Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.- Así también en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, en virtud de que mediante circular número ocho de fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó el cierre del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Poza Rica Veracruz y la creación del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Poza Rica, Veracruz, competencia en Materia Penal Tradicional. Expediéndose el presente edicto a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.- **DOY FE.**-----

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. VICENTE ANTONIO HERNANDEZ BAUTISTA.

